COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Departamento de Contrataciones

Asunción, 18 de octubre de 2021

NOTA N°: 1243/2021

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19, con el objeto de solicitar el Código de Contratación de la Adenda N° 02 al Contrato N° 04/2021, en la **MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2020. ID: 387.222**, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD REFERÉNDUM)",** a la vez solicitamos la difusión y publicación de la Adenda en referencia, a través del Sistema de la DNCP.

Justificativa: Que, en relación a la justificativa de la ampliación solicitada, esta UOC informa que las Unidades recurrentes son las siguientes:

1°. Comando del Ejército (Cuartel General); El Cuartel General del Comando del Ejército es el local donde se encuentra el Puesto de Comando del Señor Comandante del Ejército Paraguayo, es decir, es la central desde donde se imparten las ordenes y directrices para todo el Glorioso Ejército Paraguayo, su Zona de Responsabilidad comprende todo el territorio de la república. Posee una gran cantidad de personal militar, entre Señores Oficiales y Sub Oficiales y Conscriptos, los cuales permanentemente cumplen diferentes tipos de servicios, dentro y fuera de las instalaciones de la Unidad. En ese sentido, se requiere de alimentos para alimentar a estos personales. Se solicita la presente ampliación a efectos de obtener parte del gran volumen que demanda la alimentación de los mismos, considerando además que las cantidades que fueran adjudicadas inicialmente no satisface totalmente la necesidad de la Institución... .

Esperando una repuesta favorable a lo peticionado, aprovecho la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones. -

Se adjuntan los siguientes documentos respaldatorias, a la nota.

- ✓ Adenda N° 02.-
- ✓ Resolución N° 131/2021, de la Máxima Autoridad. -
- ✓ Dictamen Justificativo N° 95/21

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCNEL DCEM – Jefe Dpto Contrataciones